

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 1924

24 de febrero de 2011

Presentado por el senador *Ortiz Ortiz*

Referido a

RESOLUCION

Para reconocer, distinguir y felicitar a nombre del Senado de Puerto Rico al Padre Antonio Robles Vega, por la celebración de sus cincuenta años de vida religiosa.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Padre Antonio Robles Vega nació el 17 de octubre de 1933 en Canalejas, España y describe su infancia junto a su familia como una de extrema felicidad. En el año 1945 comienza su camino de aspirante salesiano y el 16 de agosto de 1950 hace su primera profesión religiosa. Entre los años 1950 y 1955 realizó estudios en filosofía y pedagogía y su magisterio práctico en España y Cuba. Luego obtiene su maestría en teología y hace su doctorado en filosofía en la Universidad Pontificia Salesiana.

Su carrera como religioso, alcanzó un punto importante, cuando el 11 de febrero de 1961 fue ordenado sacerdote en el santuario de María Auxiliadora de Turín en Italia.

Durante su maravillosa trayectoria como sacerdote salesiano colaboró por nueve (9) años en la República Dominicana y por casi cuarenta (40) años ha realizado lo propio en nuestra Isla del Encanto, Puerto Rico. Las casas Salesianas de Jarabacoa R.D., Aibonito P.R., Parroquia María Auxiliadora R.D. y el Oratorio San Juan Bosco en Santurce han sido parte de las comunidades que se han beneficiado de su experiencia y han sido bendecidas por el Don de Paz del Padre Robles. Por otro lado, la Parroquia San Juan Bosco de Santurce, Parroquia San Francisco de Sales de Cataño, Parroquia San Juan Bautista de Orocovis y en la actualidad la Parroquia del pueblo de Aibonito han sido testigos del crecimiento espiritual de este maravilloso servidor de Dios.

El Senado de Puerto Rico reconoce al Padre Antonio Robles Vega por la labor invaluable que ha realizado en cada lugar que el destino ha tenido a su bien disponer. El pueblo puertorriqueño agradece su dedicación y amor al llevar el mensaje de convertirnos en “Siempre Buenos Cristianos y Honrados Ciudadanos”.

RESUELVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Reconocer, distinguir y felicitar a nombre del Senado de Puerto Rico al
- 2 Padre Antonio Robles Vega, por la celebración de sus cincuenta años de vida religiosa.
- 3 Sección 2.- Copia de esta resolución, en forma de pergamino será entregada al Padre
- 4 Antonio Robles Vega.
- 5 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
- 6 aprobación.